



<b>Código</b> PR-DPL-PES-06 R01	<b>Fecha de emisión</b> 30/09/2022	<b>Fecha de actualización</b> 27/03/2025
Procedimiento para Dar Seguimiento a la Planeación Anual Federal		

## ÍNDICE

	Página
<b>I. OBJETIVO</b>	2
<b>II. ALCANCE</b>	2
<b>III. FUNDAMENTO LEGAL</b>	2
<b>IV. DEFINICIONES</b>	2
<b>V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	4
<b>VI. INDICADOR</b>	5
<b>VII. ANEXOS</b>	6
<b>VIII. CONTROL DE CAMBIOS</b>	6
<b>IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO</b>	6



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 <p>RENACIMIENTO MAYA <b>YUCATÁN</b> GOBIERNO DEL ESTADO   2024 - 2030</p>	<p><b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b> Dirección de Planeación</p>	
<p><b>Código</b> PR-DPL-PES-06 R01</p>	<p><b>Fecha de emisión</b> 30/09/2022</p>	<p><b>Fecha de actualización</b> 27/03/2025</p>
<p>Procedimiento para Dar Seguimiento a la Planeación Anual Federal</p>		

**I. OBJETIVO**

Documentar las actividades necesarias para dar seguimiento de manera trimestral a los avances de resultados de la Planeación Anual Federal con la finalidad de hacer más eficiente la operatividad de la Dirección de Planeación.

**II. ALCANCE**

Aplica al personal que labora en el Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Planeación perteneciente a la Secretaría de Educación.

**III. FUNDAMENTO LEGAL**

**Ámbito Federal**

- Artículos 3, 6, 25 y 26; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 4, 5, 12, 16, 21, 23 y 34; de la Ley de Planeación.
- Artículos 113 y 123; de la Ley General de Educación.
- Artículo 80; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 2, Fracción LI; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
- Artículo 32; del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Acta de la Décimo Primera Sesión de la Comisión de Trabajo de las Autoridades Educativas Responsables de la Planeación y la Evaluación (COMPyE), vigente.
- Manual del Usuario. Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF).

**Ámbito Estatal**

- Artículo 23 Fracción XVI; de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.
- Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.
- Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.
- Artículos 17, 216 y 218; del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

**IV. DEFINICIONES**

DGPPyEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Enlace de Planeación y Evaluación: Servidor público designado por el Titular de las unidades administrativas establecidas en la SEGEY para integrar y proporcionar información de programación presupuestaria, plan de actividades estratégicas, informes de gestión del desempeño y compromisos del Gobernador, así como sus avances al Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

**Código**  
PR-DPL-PES-06 R01

**Fecha de emisión**  
30/09/2022

**Fecha de actualización**  
27/03/2025

Procedimiento para Dar Seguimiento a la Planeación Anual Federal

Enlace de Planeación de Entidad Federativa: Personal designado por el Titular de la Dirección de Planeación de la SEGEY, encargado de dar seguimiento y capturar los avances de resultados de indicadores en el sistema SIPSE-EF.

Indicador de desempeño: el que permite verificar cambios producidos por la intervención pública a través de programas, proyectos o acciones, expresados en resultados referenciados a lo programado. Se clasifica en indicadores de gestión y de resultado.

Indicador de gestión: el que se enfoca al seguimiento y evaluación del desempeño de las estructuras organizacionales, a partir de la cadena insumo-actividad o proceso-productos o servicios.

Indicador de resultado: el que permite medir tanto los efectos inmediatos o de corto plazo como los efectos de largo plazo o de impacto generados por los servicios o productos de un programa, proyecto o actividad sobre la población beneficiaria.

Indicador: la expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad, a través del establecimiento de una relación entre variables. Esta relación, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. Son insumos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la gestión y el desempeño.

Jefe de Departamento de PES: Jefe de Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados, construida con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Planeación Anual Federal: Proceso estratégico a través del cual se determinan las acciones educativas que la entidad federativa lleva a cabo en un Ejercicio Fiscal determinado. Se sustenta en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) que, para fines de este documento, se considera la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Planeación Local alineada al PSE: Módulo del SIPSE-EF que integra todas las acciones educativas que operan en la entidad, organizadas en 8 áreas de enfoque (cada área de enfoque corresponde a una MIR), alineadas a alguna directriz del Plan Nacional de Desarrollo.

SEGEY: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Seguimiento: Proceso continuo a través del cual los involucrados obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances en la consecución de las metas y objetivos, informa tanto sobre la ejecución de las acciones programadas como de los avances en la obtención de los resultados.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos, conforme lo previsto en el artículo 2, fracción LI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

**Código**  
PR-DPL-PES-06 R01

**Fecha de emisión**  
30/09/2022

**Fecha de actualización**  
27/03/2025

Procedimiento para Dar Seguimiento a la Planeación Anual Federal

SIPSE-EF: Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas; es la plataforma informática ([https://www.planeacion.sep.gob.mx/sipse\\_ef/Login.aspx](https://www.planeacion.sep.gob.mx/sipse_ef/Login.aspx)) administrada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, orientada a la planeación estratégica, que permite tomar decisiones en el Sector Educativo, a partir de información ordenada y oportuna. Permite un seguimiento puntual de las Matrices de Indicadores de Resultados de los Programas Anuales de las entidades federativas.

Subjefe de PP: Subjefe de Planeación y Proyectos

Unidades Administrativas (UA): Elemento de la organización administrativa que consiste en uno o varios empleados públicos, a los que se les asigna unos medios materiales, una tarea o función y que están dirigidos por un jefe común.

## V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe de Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento

1. Recibe por correo electrónico de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, la instrucción de inicio del seguimiento trimestral de la Planeación Anual Federal en el SIPSE-EF, en su calidad de Enlace de Planeación de Entidad Federativa.
2. Envía por correo electrónico al Subjefe de Planeación y Proyectos la indicación para que proceda con la recolección e integración de información de los avances de resultados de los indicadores para el seguimiento trimestral de la Planeación Anual Federal.

Subjefe de Planeación y Proyectos

3. Solicita vía correo electrónico a los Enlaces de Planeación y Evaluación de las Unidades Administrativas correspondientes, el envío de los avances de resultados de los indicadores de la Planeación Anual Federal a su cargo. Espera información.
4. Analiza e integra en un archivo Excel la información de avances de resultados de los indicadores correspondientes.
5. ¿Se requiere alguna corrección y/o ajuste de la información?
  - Sí: Continúa con la actividad 6.
  - No: Continúa con la actividad 7.
6. Remite a través de un correo electrónico al Enlace Planeación y Evaluación de la unidad administrativa para su corrección y/o ajuste. Regresa a la actividad 4.
7. Envía por correo electrónico la información de avances de resultados de indicadores al Jefe de Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento para su validación.

Jefe de Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento

8. Revisa los avances de resultados del trimestre y notifica por correo electrónico al Subjefe de Planeación y Proyectos su visto bueno a la información.

Subjefe de Planeación y Proyectos

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

**Código**  
PR-DPL-PES-06 R01

**Fecha de emisión**  
30/09/2022

**Fecha de actualización**  
27/03/2025

**Procedimiento para Dar Seguimiento a la Planeación Anual Federal**

9. Organiza la información de avances de resultados de indicadores a reportar y da instrucciones al Auxiliar Administrativo de Programación para realizar la captura de los mismos en el SIPSE-EF.

Auxiliar Administrativo de Programación

10. Realiza la captura de la información de los indicadores trimestrales en el SIPSE-EF e informa por correo electrónico al Subjefe de Planeación y Proyectos, que la captura ha concluido.

Subjefe de Planeación y Proyectos

11. Revisa la información capturada en el SIPSE-EF, realiza la entrega y descarga el acuse de entrega y el reporte de seguimiento.

12. Envía por correo electrónico el acuse y reporte al Jefe de Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento y al Director de Planeación, notificando que el seguimiento se ha realizado. Seguimiento a la Planeación Anual Federal, finalizado.

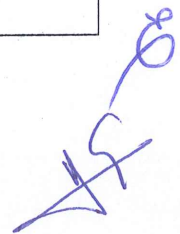
Jefe de Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento

13. Imprime los reportes de seguimiento y recopila las firmas de los responsables de las Áreas de Enfoque de la Planeación Anual Federal para su resguardo en archivo.

**Fin del Procedimiento.**

**VI. INDICADOR**

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Avances de resultados de Planeación Anual Federal reportados en tiempo.	$A=(C/B)100$ <p>A= Porcentaje B=Número de informes completados en los quince días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre. C=Número de informes por realizar al trimestre</p>	Porcentaje	Trimestral	100%



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

**Código**  
PR-DPL-PES-06 R01

**Fecha de emisión**  
30/09/2022

**Fecha de actualización**  
27/03/2025

Procedimiento para Dar Seguimiento a la Planeación Anual Federal

**VII. ANEXOS**

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Dar Seguimiento a la Planeación Anual Federal.	PES	1 Año	5 Años	6 Años	Eliminar

\*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

**VIII. CONTROL DE CAMBIOS**

Fecha	Número de revisión	Actividad
30/09/2022	00	Generación del Procedimiento para Dar Seguimiento a la Planeación Anual Federal.
27/03/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

**IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO**

Autorizó



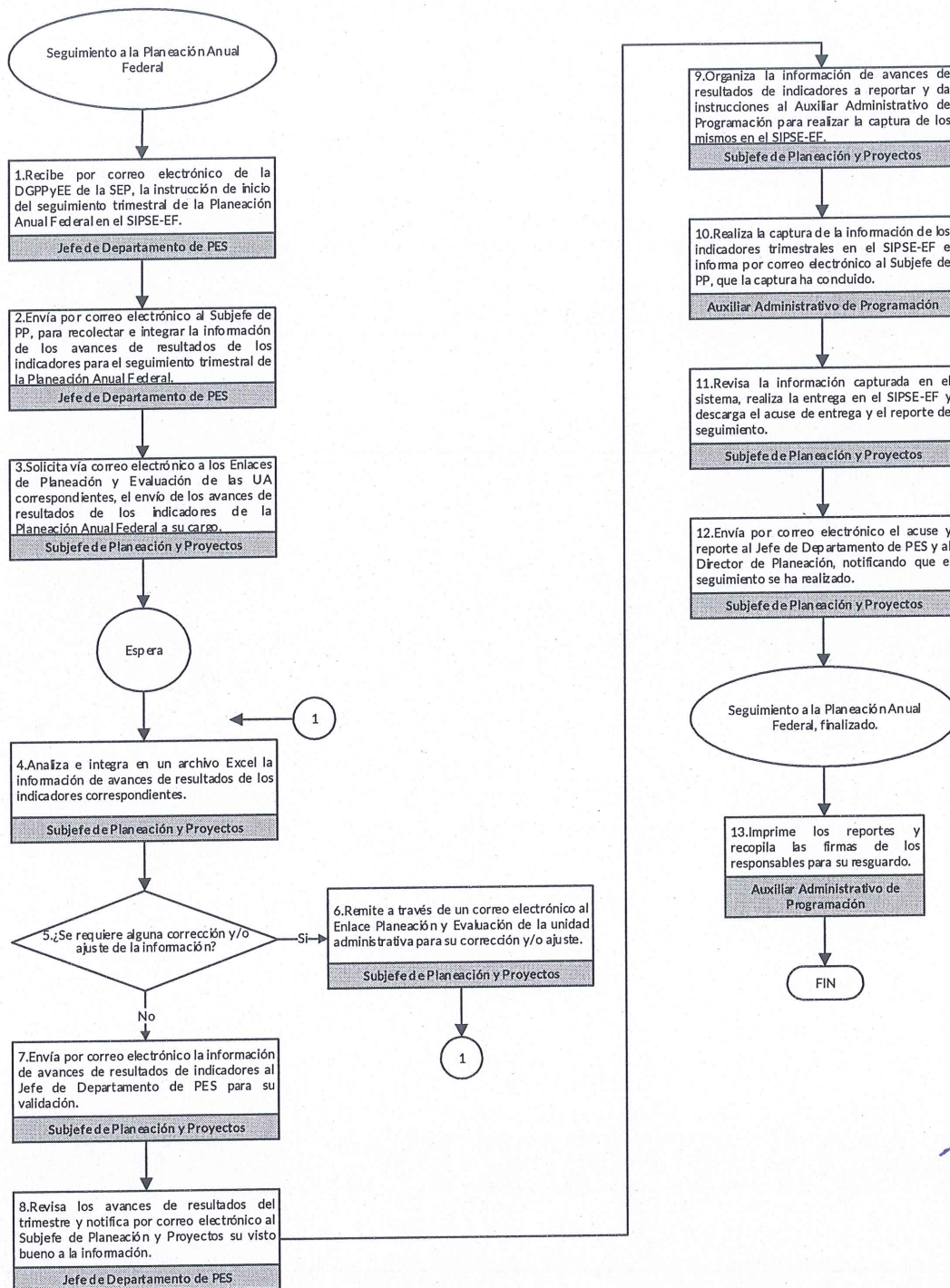
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Dirección de Planeación

*Edna*  
Dra. Edna Alexandra Canto Hernández  
Directora de Planeación

*ST*

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

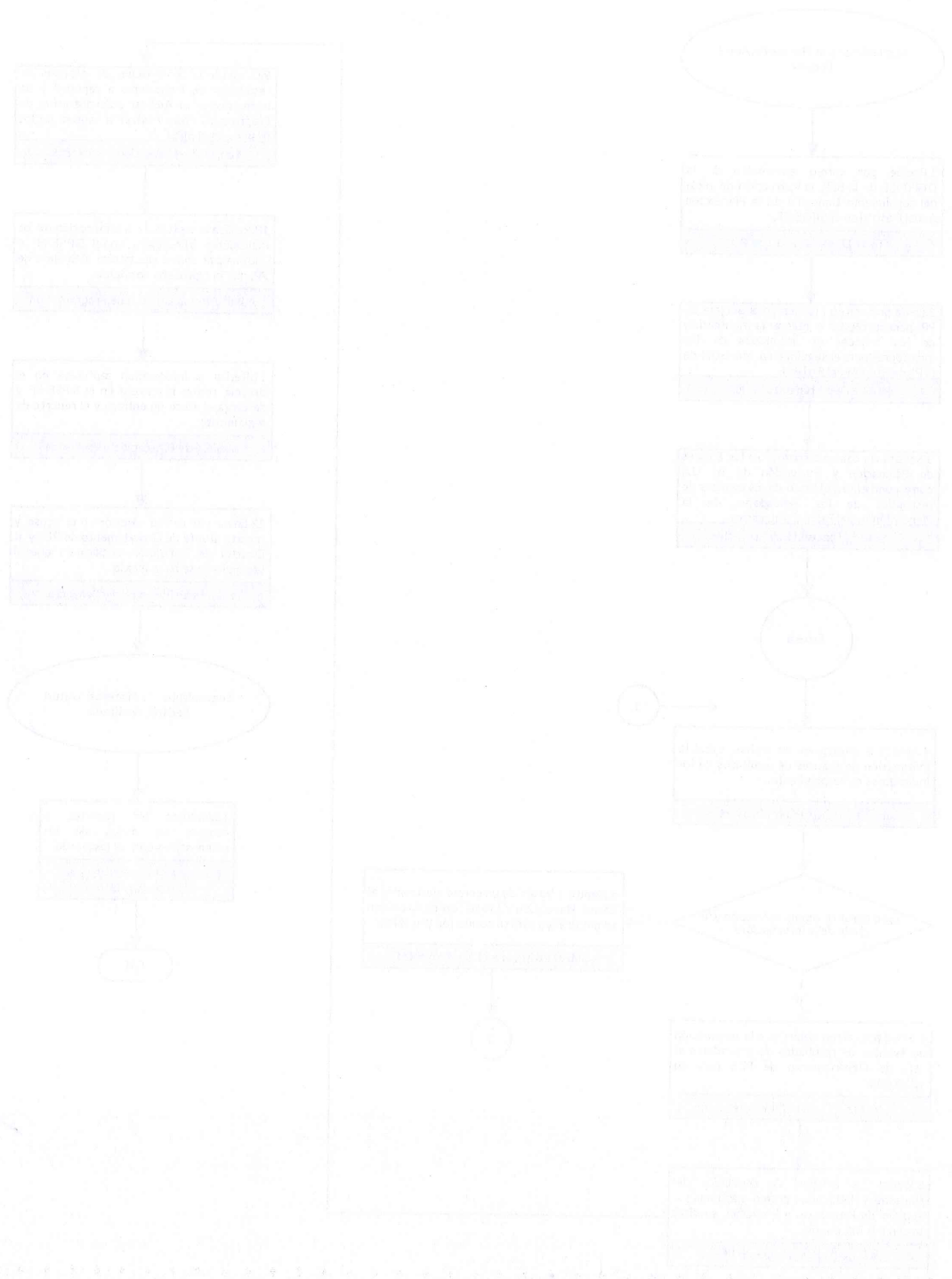
**Diagrama de Flujo del Procedimiento para Dar Seguimiento a la Planeación Anual Federal**



*[Handwritten signature]*

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Flowchart illustrating the process of [illegible text]



*Handwritten signature or initials*